



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0054639/2019

Córdoba, 05 NOV 2019

VISTO

Las presentes actuaciones en donde el Dr. José Luis Daniotti, Director del Curso "Biología Celular Avanzada: Modificación Postraducciona de Proteínas" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita a fs. 1 del expediente de referencia se le reintegren los gastos en pasajes aéreos por los traslados de docentes del mencionado curso.

CONSIDERANDO

Que los pasajes corresponden al tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires del Dr. Mario Rossi del Instituto de Investigaciones en Medicina Traslacional y de la Dra. Cecilia D' Alessio de la Universidad de Buenos Aires;

Que el curso fue llevado a cabo durante el periodo del 16 al 20 de Setiembre de 2019;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de los pasajes aéreos del Dr. Mario Rossi y Dra. Cecilia D' Alessio por el tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires por la suma total de \$6545.34 (Pesos Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 34/100) al Dr. José Luis Daniotti

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo precedente sea atendido con fondos del curso "Biología Celular Avanzada: Modificación Postraducciona de Proteínas" y el remanente con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2347

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC